DECRETO Nº 1559

CHIGUAYANTE, 17 A60. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°173/2012, el Memorando N°30 de fecha 24 de julio de 2012 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- 1) Nómbrase a contrata a doña LEANDRA ARLETTE RAMÍREZ VERGARA, RUN: 16.139.513-7, Contador Público y Auditor, para que se desempeñe en la Dirección de Control, asimilada al grado 10º de la E. M. S, Planta Profesional, desde el 01 de Agosto de 2012, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2012.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCAN/cbs

## Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
  - Dirección Jurídica
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

T ALCALDE S

CHIGHOMAS SOLÍS NOVA

A L C A L D E

CHIGUAYANTE 10:30
RECIBIDO HORA 10:30
FIRMA: P. 17 108/12